

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1.º DE OCTUBRE DE 1802.

Constantinopla 4 de Agosto.

Ha llegado el Gran Visir á Issmith, que es una ciudad de poca consideracion á dos leguas de Constantinopla. Allí se detendrá, y aguardará para hacer su entrada en este puerto el dia que han señalado los astrólogos.

Petersburgo 14 de Agosto.

En Peterhoff se celebraron el 11 de este mes con la mayor pompa los dias de la Emperatriz. Mas de 60 coches fuéron de Petersburgo con gente para asistir á la fiesta, pues el gobierno encargó que concurrieran á ella todos los habitantes de la capital que pudiesen. Por la noche hubo bayle de máscara y cena para todos. No ménos los jardines que las playas del mar estaban iluminadas con mas de 60 luces de varios colores, y lo mismo los pabellones, las fuentes y cascadas, como tambien las embarcaciones surtas delante del jardin de Péterhoff, en el qual habia muchas tiendas de campaña con orquestas de música vocal é instrumental.

Semlin 18 de Agosto.

Un correo turco ha llegado á Hermanstadt por la Torre roxa con las noticias de que se ha restablecido la tranquilidad pública en Buchârest y en todo el pais hasta Kuim: que Baswan-Oglow ha sido rechazado con pérdida: que el General Nicolay, comandante de las tropas turcas despachadas contra aquel caudillo, ha sentado sin oposicion su quartel general; y que ya no quedan en Buchârest mas que 300 genizaros mandados por el Baxá Hassam. La mayor parte de los boyardos han vuelto á sus hogares. El nuevo Príncipe de Valaquia ha llegado á Moldaw, y ha ofrecido atender de todos modos á la felicidad de los habitantes.

Augsburgo 28 de Agosto.

Las tropas bávaras que estuviéron algun tiempo reunidas en Schongau atravesaron ántes de ayer el Lech, á fin de ocupar la parte meridional del obispado de Augsburgo, el obispado de Kempten, y las ciudades imperiales de Kempten, Kauffbeurn, Memmingen &c. Un cuerpo apostado en Landsberg ha pasado tambien el Lech para proceder á la ocupacion de la parte septentrional del obispado de Augsburgo y de otras ciudades imperiales. Aquí se hacen grandes acopios de víveres para el abasto de dichas tropas.

El General Gaza ha salido de Aichach con todas las de su mando si-

guiendo el camino que va á la derecha del Danubio por Donawerth á Ulm. En esta última ciudad sentará su cuartel general, y será el centro de todas las operaciones relativas á los nuevos estados del Elector de Baviera en Suabia. Varios destacamentos de su ejército tomarán posesion de Dillingen, capital de este obispado en la ribera izquierda del Danubio, y de las ciudades imperiales de Nordlingen, Bopfingen, Dunkelspiel &c.

El ejército que se habia reunido en la ciudad y contornos de Neunburgo pasó el Danubio el 25 por la tarde: va mandado por el General Wreden: tomará posesion de la ciudad y obispado de Eichtett en Franconia; y dexando allí una competente guarnicion, continuará su marcha por el territorio de Anspach á Bamberg. La Regencia prusiana de Anspach concederá inmediatamente paso franco á las tropas bávaras destinadas á ocupar el obispado de Bamberg: de suerte que es de esperar que dicha ocupacion no ha lle contrariedad.

El General Deroy ha ocupado la parte del obispado de Patsau situada en la izquierda del Danubio entre el territorio bávaro y el rio Ilz. Los austriacos no habian ocupado aquel distrito; pero se han reforzado en la ciudad de Passau.

El Conde de Reuss, General de Baviera, se ha apostado ventajosamente á orillas del Saiza con un cuerpo de 3000 hombres, y está encargado de defender á Reichenhal y Fraunstein contra los austriacos.

Ocuparán el obispado de Wurzburg las tropas que manda el Príncipe de Isenburgo apostadas en el Palatinado del Rhin. Ha mandado dicho General imprimir en Mannheim una proclama para publicarla quando su ejército se presente en las fronteras de Wurzburg.

Finalmente, un destacamento bávaro enviado de Munich ocupó el 23 del corriente el obispado de Freysingen, que está en el círculo de Baviera, y en cuya capital entraron varios oficiales con algunos soldados.

Hildesheim 28 de Agosto. Observan en esta ciudad habilbuena disciplina las tropas prusianas, que sin embargo de que su número llega á 3000 hombres, no se ha interrumpido hasta ahora el sosiego público.

De orden de S. M. Prusiana se ha empezado á hacer el empadronamiento de todos los habitantes de este pais, con expresion de su edad y del culto que profesan.

Los oficiales y soldados que por su avanzada edad no pueden ya servir, han sido reformados con parte de su sueldo. A los mozos se les incorpora en las tropas de Prusia.

Se ha comunicado á los predicadores y ministros de todos los cultos una oracion que en adelante habrán de hacer por la familia Real.

Se ha suprimido el convento de capuchinos, y se ha convertido en hospital con sus huertos y dependencias.

Manheim 29 de Agosto. A la ocupacion de la ciudad de Passau por los austriacos se ha seguido la de la mayor parte de este obispado, como tambien la del arzobispado de Salzburgo y la del prebostadgo de Berchtolsgadén. Acaba de notificar á la Dieta esta providencia Mr. de Colloredo, Ministro de Bohemia, que al

mismo tiempo entregó á Mr. de Albin la siguiente declaración de su ministerio, la qual se ha presentado á la dictadura. „Quando procedió S. M. I. á la abertura de la diputación del Imperio esperaba que preservaria con este paso al Imperio germánico del extremo, tan perjudicial á su constitucion como á su independencian, de que se determinasen y executasen mudanzas importantes en sus relaciones territoriales y constitucionales por ocupaciones militares unilaterales, sin participacion del Emperador ni del Imperio, no obstante que esta les compeña por el tratado de Luneville y por el derecho de gentes. S. M. no tuvo la fortuna de salir con su intento paternal patriótico; y quando todavia ocultaban misteriosamente al Emperador y al Cuerpo germánico los proyectos concernientes á estas mudanzas, se executaron las ocupaciones militares en los círculos septentrionales. Las disposiciones que al propio tiempo se tomaron con la mayor publicidad en otro país del centro de Alemania, decian relacion á una porcion tan grande de estados, que no solo se comprendia en ellas una buena parte de los países adjudicados por las negociaciones anteriores al Archiduque Gran Duque, sino que en virtud de otros conciertos se hacia imposible resarcirle con otros estados. Supo al mismo tiempo S. M. que se juntaban tropas palatinas por las riberas del Inn y en las fronteras del territorio de Passau; y el Príncipe Obispo de esta ciudad le previno el peligro urgente que corria y la inmediata invasion que le amenazaba, implorando la proteccion de S. M. el Emperador Rey. En consecuencia se resolvió S. M. á prevenir estas empresas contrarias á la autoridad y al interés de la corte imperial, enviando su co-Comisario cerca de la Dieta, y Plenipotenciario cerca de la diputacion del Imperio en Munich, con las instrucciones mas arregladas. Se le mandó que hiciese las representaciones mas amistosas contra estas medidas, que daban á entender una confusion general, abrian camino á violencias, y obligarian á la corte imperial á tomar providencias enérgicas de precaucion para asegurar las indemnizaciones que la Francia y el Imperio habian prometido solemnemente á S. A. R. el Archiduque Gran Duque. Conforme á esto fué autorizado Mr. de Hugel para proponer un convenio, en virtud del qual habian de abstenerse las dos cortes de toda ocupacion hasta que la diputacion del Imperio hubiese acabado de todo punto sus deliberaciones. Asimismo se le autorizó para que abriese negociaciones con la corte electoral palatina, á fin de arreglar y concertar las respectivas pretensiones de indemnizacion, prometiendo de parte de la corte imperial la moderacion mas sincera y el mayor miramiento á los intereses de S. A. E. Todas estas representaciones y propuestas fueron desechadas, y la corte electoral palatina se negó á hacer un ajuste de no ocupacion, aun solo por el término de tres semanas. En este tiempo intentaron las tropas palatinas, pasando por el territorio austriaco, tomar por sorpresa la ciudad de Passau, y ni aun quiso la corte de Munich obligarse á desistir en lo sucesivo de semejantes medidas. Todos estos sucesos confirmaron y redoblaron los temores de S. M. I.; y como por entonces se supo que habia de verificarse al instante la entrada de las tropas palatinas en la ciudad y obispado de Passau, no pudo ya S. M. dexar de tomar las precauciones necesarias, haciendo ocupar la ciudad y el principado de

Passau, y extendiendo esta providencia á los territorios comarcanos de Saltzburgo y de Berchtolsgaden. S. M. comunica sin perder instante estos acontecimientos á sus co-estados congregados en Dieta, principalmente á los que son parte de la diputacion del Imperio, añadiendo que se han dado las órdenes mas estrechas á las tropas que estan en los tres principados para que no se entremetan de ningun modo en el gobierno interior de estos estados, ni en el cobro de sus rentas. S. M. se ha creido fundado, en virtud de los hechos referidos, para asegurar la proteccion de las indemnizaciones de S. A. R. el Archiduque Gran Duque, sin que por eso se crea autorizado para tomar posesion de ellas ántes de que se concluya enteramente el asunto de las indemnizaciones por un camino conforme á los tratados y á la constitucion germánica."

Ratisbona 31 de Agosto.

No celebra ahora la Dieta sus sesiones sino una vez cada semana, á no ser que algun asunto imprevisto la obligue á tener juntas extraordinarias.

Los Plenipotenciarios de Francia y Rusia han entregado cada uno por su parte al Ministro directorial de Maguncia una nota con fecha del 28 pidiéndole que diese cuenta de ella á la diputacion del Imperio. La del Ministro de Francia dice así:

„El infrascripto, Ministro extraordinario de la República francesa en la Dieta del Imperio, acaba de recibir del Subdelegado de Bohemia con toda la formalidad de oficio, el extracto manuscrito de un rescripto de su corte de 20 de Agosto, el qual se leyó en la sesion extraordinaria de la diputacion de 24 del mismo mes, y desde ayer se ha dado á luz impreso. Contiene este rescripto la orden de que el Subdelegado comunique su contenido al infrascripto; el qual se ve en la obligacion de observar con este motivo que desde el cange del tratado de paz de Luneville, el gobierno de la República francesa, no ménos que S. M. el Emperador de todas las Rusias, ha deseado con el mayor anhelo conseguir el cumplimiento de todas las disposiciones conformes á dicho tratado: que la justicia debida á los Príncipes á quienes hay que indemnizar, ha exigido que se consideren colectivamente tantos intereses diversos y varios; y en fin, que las declaraciones comunicadas por una parte en nombre del primer Cónsul de la República francesa, y por otra en el de S. M. el Emperador de todas las Rusias, y firmadas una y otra en fuerza de orden expresa, manifiestan por sí mismas y contienen observaciones que prueban la benevolencia constante de ámbos gobiernos á favor del Imperio germánico. No cree el infrascripto que sea necesario extenderse en reflexiones sobre el estado de los asuntos, supuesto que está generalmente conocido: y así se refiere con entera confianza á la mencionada declaracion de su gobierno; y solamente pide que esta nota se lea y se inserte en el protocolo en la primera junta de la diputacion."

Hoy ha tenido otra sesion dicha diputacion extraordinaria del Imperio, en la qual habrán dado sus votos Brandemburgo, Baviera y Hesse-Cassel. Dicese que el Ministro de Wurzburg está en ánimo de presentar una protesta contra el plan de indemnizaciones presentado por Francia y Rusia. Por otra parte se asegura que se harán declaraciones contra el voto que el Ministro de Bohemia dió el dia 20.

Munich 29 de Agosto.

Las últimas cartas recibidas de nuestro ejército apostado á orillas del Inu contienen que el General Deroy, comandante en jefe de las tropas encargadas de la ocupacion del obispado de Passau, ha transferido su cuartel desde Windorff á Hald en dicho obispado, y que por orden de esta corte ha escrito al Príncipe Obispo diciéndole „que la entrada de las tropas bávaro-palatinas en el obispado de Passau no debe considerarse como una ocupacion formal, sino como una consecuencia necesaria de los movimientos militares de otra potencia vecina (el Austria): que esta resolucion de la corte de Munich está autorizada por el artículo 7.º del tratado de Luneville, el qual asegura á S. A. E. una indemnizacion completa y entera, y por un convenio posterior (el de Paris firmado entre el ciud. Talleyrand, el Ministro ruso Conde de Markoff, y el de Baviera Mr. de Cetto): que esta ocupacion militar no será en perjuicio al gobierno civil, ni atrasará el despacho de los negocios políticos, los quales seguirán dirigidos en adelante como hasta ahora, en nombre del Príncipe Obispo; y que las tropas bávaro-palatinas observarán la disciplina mas exácta, y pagarán lo que les suministren &c.”

Como los austriacos apostados en la izquierda del Ilz han hecho algunas muestras hostiles, y reciben diariamente refuerzos y artillería, ha reforzado tambien el General Deroy su ejército con parte del regimiento del Príncipe Guillermo. El del Príncipe heredero y el cuerpo de Guardias irán al mismo destino. Tres dias há que el General austriaco Stranch, que manda en Passau, hizo un gran reconocimiento hácia Strapkirch, y ha colocado en la derecha del Danubio el regimiento de Stein y los dragones de Rosenberg. Al regimiento de Kebeck, del qual han desertado en pocos dias mas de 100 soldados, le han mandado volver al campamento de Gadern.

Francfort 1.º de Setiembre.

Alegando razones urgentes, han ocupado enteramente las tropas prusianas el obispado de Münster, sin embargo de que algunas partes de su territorio deben repartirse entre varios Principes del Imperio.

El Obispo de Hildesheim ha escrito al Rey de Prusia resignando todas sus dignidades y recomendándose á la proteccion de S. M.; pero es probable que á lo ménos hasta que se arreglen los asuntos en Ratisbona conserve el obispado con anuencia del Rey.

Londres 2 de Setiembre.

El martes último á las dos de la tarde conforme á lo prevenido en la proclama del Rey, pasó el Lord Canciller á la Cámara de los Pares, y presentándose en ella una diputacion de los Comunes, mandó el Canciller se hiciese lectura de dicha Real proclama; y despues declaró que la abertura del Parlamento se suspendia hasta el 5 de Octubre próximo. Los Lores Hobart y Pelham representaban á los Pares. En la Cámara baxa no habia ninguno de los nuevos vocales elegidos este año.

Las últimas noticias recibidas de Bengala refieren que las tropas de Siam se reunian en las fronteras de Aracan, las quales no estaban defendidas. Desde la última campaña no muestran los de Burmah disposiciones de renovar la guerra, y han cumplido fielmente el último tratado demoliendo to-

das las obras de fortificacion situadas cerca de las fronteras de la compañía, y recogiendo todos los barcos que tenian á orillas del Naaf. Los prófugos que se retiraron á Chitagong no quieren volver á Burmah, y estan en ánimo de ponerse baxo proteccion de la compañía. El Rajah de Aracan acusa á la mayor parte de ellos de que han violado las leyes de su pais; y los ingleses han tomado la resolucion de entregar aquellos contra quienes haya quejas fundadas.

Hace 8 dias que un carretero de Maltefor llevó al mercado sus dos hijos y su muger: esta con una cuerda al cuello segun costumbre; y los vendió por 27 schelines y 6 pences (ménos de 140 rs.). La muger tiene 17 años.

Haya 2 de Setiembre.

Atendiendo el gobierno á los repetidos recursos del comercio contra las vexaciones que nuestra navegacion padece en el Mediterraneo, ha destinado un buque de guerra para que sirva de escolta á las embarcaciones bátavas que van á Smirna.

Ha mandado el gobierno suspender todas las obras de los astilleros de la República.

Van llegando de Inglaterra emigrados bátavos.

De algunos dias á esta parte se nota que disminuye el número de florines y otras monedas de este pais: y se rezela que los extraen para la Gran Bretaña.

Por los últimos avisos que el gobierno ha recibido de la costa de Guinea se sabe que muchos de los empleados, que se enviaron últimamente á aquellas factorías holandesas, han muerto por lo nocivo del clima, que es el mas dañoso de todos los parages remotos en que tenemos colonias.

Basilea 3 de Setiembre.

Apeticion del ciud. Verninac, Ministro frances, ha cedido el gobierno helvético el pequeño distrito situado entre la montaña llamada Latuffe y la cumbre del Dole, en el pais de Vaud. Se ha hecho esta cesion á fin de que sirva aquel terreno para el camino nuevo que ha de ir desde el departamento del Doubs á Ginebra por territorio frances.

Se sostienen estos dias las esperanzas de ajuste con los cantones pequeños, y parece que han hecho proposiciones moderadas al General Andermatt y al Comisario del gobierno Keller.

De resultas de algunos altercados ha hecho dexacion de su empleo el ciud. Kuhn, Ministro de justicia y policia. Para sucederle en el ministerio está nombrado el ciud. Tribolet, Prefecto de Berna, y este empleo se ha conferido al ciud. May.

Nápoles 17 de Agosto.

Hoy á las 11 de la mañana llegó á esta capital la Reyna y las Princesas sus hijas con su numerosa comitiva; y ahora empezarán las fiestas que se han preparado para celebrar el regreso de S. M.

Milan 26 de Agosto.

El Sr. Bonanomi, Vicario capitular, tomó el dia 23 posesion del arzobispado de Milan en nombre del Emmo. Caprara.

El Presidente de esta República ha dado orden para que se envíen gra-

uitamente de París á la academia de Milan y al instituto nacional de Bolognia varios modelos, yesos, estampas y otros objetos necesarios para el estudio de las bellas artes, de que carecen estos dos establecimientos. Ya estan en camino para Milan.

Brusélas 7 de Setiembre.

El Ministro de lo Interior ha escrito á esta ciudad que ha despachado para ella 43 quadros sacados del museo de París para que se coloquen en el de Brusélas. Entre ellos hay 4 de Rubens, que se sacaron de aquí en los primeros años de la conquista, y ahora se restituyen: uno de Jordan, otros de Rafael, de Guido Reni y Paulo Veronés, 4 de Carlos Venloo, y algunos de la escuela italiana. Esta coleccion completará la que ya se admira en este museo.

El 24 de Agosto hubo un incendio en la ciudad de Radevormwald, distante 4 leguas de Elberfeld en el ducado de Berg. Tomó tal incremento, que de 136 edificios solamente quedó intacta la iglesia católica.

Burdeos 5 de Setiembre.

Ha llegado de Brest á Bayona una corbeta á cuyo bordo se hallaban la muger, dos hijos y una sobrina de Santos Louverture con algunas personas de servidumbre; y todos desembarcaron el 1.º de este mes. En el puerto les esperaban el Mayre de Bayona y el Comandante de las armas con un destacamento de granaderos, y los conduxéron á la casa llamada de la Providencia. En uno de los castillos se está disponiendo alojamiento para esta gente, y entre tanto tienen una centinela á la puerta de su quarto.

París 11 de Setiembre.

El Ministro de Relaciones exteriores hizo el dia 7 al primer Cónsul en el Senado el siguiente informe: Habiéndome mandado el primer Cónsul le diese cuenta en el Senado de las desavenencias movidas recientemente entre la República francesa y la Regencia de Argel, y del fruto de las medidas tomadas para terminarlas, debo desde luego hacer presente el estado de las cosas que precedieron. Desde las fronteras de Egipto al estrecho de Gibraltar está el norte de Africa poseido por unos hombres que no tienen nocion ninguna del derecho público de Europa. Los principios y las costumbres que de las varias sociedades europeas no han hecho, digámoslo así, sino una misma sociedad: que no solo prohiben el oprimir, pero mandan acoger, proteger y socorrer en el peligro á la navegacion y al comercio de los pueblos pacíficos: que reprueban toda agresion injusta: que envilecen el valor quando es cruel, y exigen que los derechos de la humanidad permanezcan siempre sagrados: estas costumbres no han llegado todavía á conocerlas los pueblos de aquellas regiones. No tienen otro derecho de gentes que las solas leyes de su policia, las quales como permiten entre ellos las violencias individuales, las autorizan respecto de los extrangeros, y aun las consagran como actos de valor respecto de los enemigos. Ignoran que el derecho de gentes por sus reglas generales abroga los derechos quiméricos que unos pueblos demasiadamente imbuidos de su importancia local, pretenden adquirir de la licencia de sus usos. Creámos en honra de la Europa que sobre este punto la supremacia del derecho público, señalando justos límites á la tolerancia

de las legislaciones particulares, no permanecerá en adelante desconocida sino en Africa. La Regencia de Argel ha sobresalido particularmente en esto por una osadía que tomó talas con algunos acontecimientos. Carlos IV convirtió sus armas victoriosas contra Africa. Intentaba librar a Europa de las incursiones de los berberiscos y aniquilar su poder; pero la suerte burló su esperanza, y no correspondió á la grandeza de sus preparativos. En tiempos posteriores vengó Luis XIV en los argelinos el honor de la bandera francesa. Por sus órdenes fué bombardeada tres veces Argel en el discurso de seis años: y á esto tuvo que limitar su venganza, porque los asuntos de Europa llamaban toda su atención; pero al menos aprendieron desde entonces los argelinos á temer y respetar á la Francia. La paz que se ajustó en 1689 duraba mas hacia de un siglo, quando las instancias y las órdenes de la Sublime Puerta hicieron que la rompiese el año 7.º de la República. De los enemigos que aun contaba la Francia quando tomó el primer Cónsul las riendas del gobierno, era la Regencia de Argel el ménos temible; pero deseando el primer Cónsul que cesasen por todas partes los estragos de la guerra, noticioso de que el Dey de Argel la habia declarado contra su inclinacion, y que deseaba la paz, envió un negociador á Argel. Precedido por la fama de las hazañas de que han sido teatro la Italia y la Alemania, el Egipto y la Siria, fué el Enviado del primer Cónsul acogido como debia. Se ajustó la paz, y aun se proclamó en aquel Divan. Sin embargo, una nueva intervencion de la Puerta hizo que se suspendiese su firma. Pareció renovarse la guerra; pero fué guerra sin hostilidades, pues todos los franceses pudieron retirarse libremente de Argel con sus bienes, y el Agente de Francia esperó en Alicante el momento en que pudiesen reentablarse las negociaciones. Finalmente, el 28 de Diciembre último se firmó un tratado definitivo, que asegura á la Francia todas las ventajas estipuladas en los tratados antiguos, y que mediante nuevas estipulaciones añaiza mas explícitamente y mejor la libertad del comercio y de la navegacion francesa en Argel. Habíase concluido la paz general, y empezaba el comercio á seguir su rumbo acostumbrado; pero en breve se sabe que los armamentos argelinos recorren el Mediterráneo, cometen vexaciones contra el comercio frances, é infestan las costas. No respetan los corsarios de la Regencia ni aun el territorio de la República: llevan á Argel transportes despachados de Tolon á Sto. Domingo: cogen en los mares, y casi en las playas de Francia, una embarcacion napolitana: un arraez argelino se atreve en la rada de Túnez á imponer á un capitan mercante frances un castigo infame: los barcos de la compañía del coral, que segun los términos del tratado iban á la pesca, fuéron rechazados de las costas con violencias. El Encargado de Negocios solicitó satisfaccion; no la alcanzó, y se atrevieron á hacerle proposiciones injuriosas al decoro del pueblo frances. Querian... que la Francia pagase la execucion del tratado! Informado de estos hechos el primer Cónsul mandó que pasase á Argel una division naval. Por orden suya comunicó instrucciones al Encargado de Negocios ciud. Dubois Thainville, que obró con tanta energia y dignidad como prudencia. El 5 de Agosto se presentó en Argel dicha division mandada por el Contra-Almirante Leisségues: en ella iba un oficial de palacio el Ayu-

dante general Hullin, portador de una carta del primer Cónsul para el Dey. Baxó á tierra el 6, le recibieron con distincion, y fué presentado al Dey, á quien entregó la carta del primer Cónsul, la qual estaba concebida en estos términos: „Bonaparte, primer Cónsul, al muy alto y muy magnífico Dey de Argel, á quien Dios conserve en prosperidad y gloria. Os escribo esta carta directamente, porque sé que algunos de vuestros Ministros os engañan, y os inducen á conducirlos de un modo que podria acarrearos grandes desgracias. Un Ayudante de mi palacio os entregará en manos propias esta carta, cuyo objeto es pedir os satisfaccion pronta, y tal, qual tengo derecho de esperar de los sentimientos que siempre me habeis manifestado. Un oficial frances ha sido apaleado en la rada de Túnez por un arcaez vuestro. El Agente de la República pidió satisfaccion y no la consiguió. Vuestros corsarios detuvieron dos bergantines de guerra, los llevaron á Argel, y retardaron su viage. Una embarcacion napolitana fué apresada en la rada de Hieres por vuestros corsarios, que de este modo violaron el territorio frances. En fin, del buque que zozobró este invierno en vuestras costas me faltan todavía mas de 150 hombres, que estan en poder de los bárbaros. Os pido satisfaccion de todos estos insultos; y no dudando de que tomeis todas las medidas que yo tomaria en igual circunstancia, envío una embarcacion para que traigan á Francia los 150 hombres que me faltan. Os ruego tambien que desconfieis de ciertos Ministros vuestros que son contrarios de la Francia, pues no podeis tener mayores enemigos; y si yo deseo vivir con vos en paz, no os importa ménos conservar la buena inteligencia que acaba de restablecerse, y es lo único que puede manteneros en la dignidad y en la prosperidad en que os hallais: porque Dios ha decidido que todos los que fueren injustos conmigo sean castigados. Si quereis vivir en buena amistad conmigo, no teneis que tratarme como á una potencia débil: conviene que hagais respetar la bandera francesa, como tambien la de la República italiana, que me ha nombrado su xefe; y que me deis satisfaccion de todos los ultrajes que me han hecho. Y no dirigiéndose á otro fin esta carta, os ruego la leais vos mismo con atencion, y me deis á conocer por el mismo oficial que os la entrega lo que creyéreis conveniente hacer.” — Qualesquiera que fuesen las disposiciones interiores del Dey, solo manifestó deseo de vivir en buena armonia con la República francesa. „Quiero ser siempre, dixo, el amigo de Bonaparte.” En efecto, ofreció y dió todas las satisfacciones pedidas. A fin de tributar un homenaje particular al primer Cónsul en la persona de su Enviado quiso salir de las formas ordinarias; y contra el uso inmemorial de las Regencias recibió en el mas magnífico kiosque de sus jardines al oficial de palacio, al Encargado de Negocios de la República, al Contra-Almirante Leissegues y á su numerosa oficialidad. Allí entregó al General Hullin la respuesta que habia dispuesto para el primer Cónsul, cuyo tenor sigue.

„En nombre de Dios solo, del hombre de Dios nuestro maestro, y del ilustre y magnífico Señor Mustafá Baxá Dey de Argel, cuya gloria conserve Dios. A nuestro amigo Bonaparte, primer Cónsul de la República francesa, Presidente de la italiana. Os saludo. La paz de Dios sea con vos. Os doy aviso, amigo nuestro, de que he recibido vuestra carta de 18 de Julio,

y la he leído. Me la entregaron el General de vuestro palacio y vuestro Vekil Dubois Thainville, y os respondo artículo por artículo: 1.º Os quejais del arraez Ali-Tatar. Aunque es uno de mis joldachês, le mandé prender para que le diesen muerte. Quando iba á executarse la sentencia, me pidió vuestro Vekil su perdon en vuestro nombre, y en consideracion vuestra le dexé la vida. 2.º Me pedis la polacra napolitana, apresada segun decis baxo cañon de Francia. No son exactos los informes que os han dado sobre este hecho; pero atendiendo á vuestro deseo, he puesto en libertad á 18 christianos que componian su tripulacion, y los he entregado á vuestro Vekil. 3.º Reclamais una embarcacion napolitana, que se dice salió de Corfú con despachos franceses. No se encontró en ella ningun documento frances; pero segun vuestros deseos he dexado libre la tripulacion entregándola á vuestro Vekil. 4.º Pedis el castigo del arraez que traxo aquí dos embarcaciones de la República francesa: le he depuesto conforme á vuestro deseos; pero os diré que mis arraeces no saben leer los caracteres europeos: no conocen sino el pasaporte de estib, y por esto conviene que los buques de guerra de la República francesa hagan alguna señal para que los conozcan mis corsarios. 5.º Pedis 150 hombres que creeis se hallan en mis estados. Ni uno solo hay de ellos. Dios ha querido que se haya perdido esta gente; lo qual me ha causado mucho sentimiento. 6.º Decis que hay hombres que me dan consejos para malquistarnos. Nuestra amistad es sólida y antigua; y quantos intentaren indisponernos no lo conseguirán. 7.º Me pedis que sea amigo de la República italiana. Respetaré su bandera como la vuestra segun vuestros deseos. Si otro me hubiera hecho semejante proposicion, no la admitiria por un millon de pesos. 8.º No habeis querido darme los 2000 pesos que os pedí para indemnizarme de las pérdidas que por vos he padecido. Que me los deis ó que no me los deis, serémos siempre buenos amigos. 9.º He arreglado con mi amigo Dubois-Thainville, vuestro Vekil, todos los asuntos de la Cala, y podrán venir á la pesca del coral: la compañía de Africa gozará de las mismas prerogativas de que gozaba antiguamente; y he mandado al Bey de Constantina le conceda entera proteccion. 10. Os he satisfecho segun deseabais en quanto habeis pedido; y por esto me satisfaréis del mismo modo. 11. En consecuencia os ruego deis órdenes para que las naciones enemigas mias no puedan navegar con vuestra bandera ni con la de la República italiana, á fin que no vuelva á haber desavenencias entre nosotros, porque quiero ser siempre amigo vuestro. 12. He mandado á mis arraeces respeten la bandera francesa en el mar. Castigaré al primero que traxere á mis puertos un barco frances. Si en adelante aconteciese alguna discusion entre nosotros, escribidme en derechura y todo se arreglará amistosamente. Os saludo; y Dios os conserve en gloria. Argel el 13 de la luna de Rabiad-Ewel, año 1217 de la Egira."

En la junta del Senado del mismo dia dió tambien cuenta el Ministro Talleyrand de las últimas negociaciones con la Puerta Otomana, y del tratado que se firmó el 25 de Junio, el qual se incluirá en la gazeta próxima. El dia 8 se proclamó en los parages acostumbrados, y con las formalidades de estilo, la ratificacion de dicho tratado de paz.

Andújar 17 de Setiembre.

La inoculación de la vacuna desconocida en este pueblo y los inmediatos se ha introducido en ellos por el profesor de medicina D. Pedro Joseph Cledera, vacunando desde primeros de Febrero de este año hasta últimos de Mayo mas de 160 niños de todas edades, entre los quales se cuenta su hijo, con quien hizo el primer ensayo. Todos la han tenido verdadera y legitima, y salieron de ella con felicidad, sin que ninguno guardase régimen, y casi ninguno faltó á sus escuelas. En ellos se notaron algunas cosas dignas de referirse. Aunque comunmente no sale mas que un grano en cada incision de la vacuna, se vieron en el hijo segundo del Sr. Marques de la Merced 4 incisiones, pues una de ellas tenia dos granos bien separados. A una niña de D. Pedro de Zarza le salieron ademas de los de la operacion algunos otros en lo restante del cuerpo; y una hija de Antonio Ramon, labrador en esta ciudad, en cuya casa las viruelas naturales fueron muy malas, no solo tuvo los granos de la inoculacion, sino tambien por el discurso de dos meses le estuviéron saliendo otros en todo el cuerpo con todos los síntomas mas propios de vacunos. Dudaba un caballero de esta vecindad si podria vacunarse una niña suya que sufría hacia algunos meses una evacuacion sanguinea purulenta por el oido derecho, y en el párpado inferior del mismo lado una ulcerita callosa. Practicóse en ella la operacion, y á proporcion que los granos vacunos se fueron secando lo hicieron tambien la úlcera y la evacuacion, quedando del todo sana, como sigue, sin mas medicina interior ni exterior que la vacunacion. Apasionados á este admirable preservativo de las viruelas D. Pedro de Acuña y D. Matias Pablo Blanco, sin embargo de tener nada equívocos indicios de haber pasado viruelas naturales en su niñez, se hicieron vacunar: el primero la experimentó falsa, y al segundo nada particular le aconteció. Tiene este facultativo la grande satisfaccion no solo de que todos sus operados hayan salido bien y con verdadera vacuna, sino ademas que habiendo ya viruelas naturales en esta ciudad no han acometido á ninguno de sus inoculados, por mas que los hace tratar con los violentos.

Barcelona 25 de Setiembre.

Habiendo anclado en la rada de este puerto el navío de la Real armada S. Joaquin de 74 cañones, al mando del Capitan D. Niccolas Mayorga, fué S. M. á verle la mañana del dia 21. Por la tarde del 22 presenciaron SS. MM. y AA. la segunda corrida de toros. En la del 23 asistieron otra vez al exercicio de los artilleros, habiendo formado para la mayor comodidad de SS. MM. un palco frente la bateria; se hicieron dos descargas, algunas balas de mayor y menor calibre pasaron por encima del espaldon, y no hubo ningun premio. Pasóse á los fuegos artificiales; se arrojaron polladas por obuses de calibre de á 6 y de á 8, cohetes, bombas de iluminacion y camisas embreadas, que se incendiaron con las polladas y lanza-fuegos, lo que se repitió por haber gustado á S. M. En los demas dias no ha ocurrido particularidad alguna; siendo indecible el contento de este leal pueblo al ver que así SS. MM. como el Principe Ntro. Sr. y toda la Real familia continúan gozando la mas cabal salud.

Madrid 1.º de Octubre.

En el regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido promover el Rey á primer Ayudante mayor al primer Teniente y segundo Ayudante mayor D. Joaquin de Urbina.

Para el Gobierno del castillo de Santa Catalina de la plaza de Cádiz ha nombrado S. M. á D. Juan Antonio de La Ville, Capitan del regimiento de infantería de Guadalaxara.

Quien quisiere comprar una casa sita en la calle del Rubio de esta corte, número 5, manz. 471, tasada en 78,600 rs., que se vende á voluntad de sus dueños, acuda á la escribania del número de esta villa que exerce D. Juan de Répide,

Se abre subscripcion á los sermones de Sto. Tomas de Villanueva, Arzobispo de Valencia, por D. Nicolas Perez el Setabiense, socio de varias academias, el qual aunque tiene ya traducidas todas las obras de este santo prelado, solo abre subscripcion ahora á los sermones de dominicas y ferias: constarán de 4 tomos en 4.º, y si el público acoge este trabajo continuará la publicacion de los demas sermones. Es inútil recomendar esta obra, pues la compuso un orador tan santo como sabio. Se admiten subscripciones al tomo 1.º á razon de 20 rs. cada uno en rústica: la subscripcion se cerrará á fines de Noviembre, y poco despues se dará el primer tomo, que está ya en prensa, y los restantes se publicarán de 3 en 3 meses. En Madrid se subscribe en las librerías de Gomez Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, casa del nuevo café, y de Gonzalez, frente á la casa de los Gremios, en Cádiz en la de Castillo, y en Valencia en la de Faulí.

Instituciones del derecho público general de España: tomo 6.º: su autor Don Ramon Lázaro de Dou. Véndese en la librería de Dávila, calle de las Carretas, y en Barcelona en la de Rivas. En las mismas se entregará á los subscriptores, y se admitirá la subscripcion al 7.º

Plano y descripcion de Madrid en 64 láminas, que demuestran otros tantos barrios en que está dividido, con los nombres de todas sus plazuelas y calles, números de las manzanas y casas, con otras curiosidades útiles á naturales y forasteros: nueva edicion corregida y aumentada con un índice alfabético de los nombres de todas las plazuelas y calles, parroquias, conventos y demas edificios públicos, sitios en que se hallan, y láminas en que estan demostrados para mayor comodidad en buscarlos; y por último un mapa del plano general de Madrid, en que se distinguen sus barrios y sitios mas notables: un tomo en 8.º Se hallará á 24 rs. en pasta en la librería de Guillen, carrera de S. Gerónimo, y el mapa de Madrid suelto á 6 rs.

Explicacion de las alegorías con estampas: un tomo en 8.º Véndese á 18 rs. en rústica y 20 en pasta en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

Desahogos líricos de Celio, dedicados al dios Apolo. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: 3 grandes duos nuevos concertantes á dos violines, de Haydn, ópera 88, á 34 rs.: una sonata á violín solo, del mismo, á 10 rs.: 6 sonatinas para forte-piano, tambien de Haydn, á 26 rs.: un grande trio para forte-piano, flauta y baxo, á 28 rs.: un divertimiento para forte-piano, del mismo, que contiene un wals con su menor, 4 alegros y una contradanza, á 18 rs.: un dueto para dos flautas, de Pleyel, á 14 rs.: 6 minuets de bayle á dos violines y baxo, por el mismo, á 12 rs.: una sonata de Abreu para guitarra á 10 rs.: 8 minuets patéticos de Fer-randiere para dicho instrumento, á 10 rs.: 6 contradanzas á 10 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.